

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO
AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC-
UNIDAD DE LICORES DEL META
CORTE A 30 DE ABRIL DE 2022**

Acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012; por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción" y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC con corte a 30 de abril de 2022, de la Unidad de Licores del Meta; el cual se elabora teniendo en cuenta los resultados obtenidos del seguimiento y verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo realizado a la gestión del riesgo en cada uno de las áreas y procesos, por la Subdirección Administrativa y Financiera y por el Asesor de Producción, Comercialización, Distribución y Venta, quien hace las veces de Planeación.

1. COMPONENTE: GESTION RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

VIGENCIA	2022				
FECHA DE PUBLICACION	12 DE MAYO DE 2022				
SEGUIMIENTO No. 2. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO					
FECHA DE SEGUIMIENTO:	CORTE A 30 DE ABRIL DE 2022				
COMPONENTE/PROCESO/OBJETIVO	RIESGO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
ALMACEN- Trazabilidad de Producto Terminado	Hurto y/o perdida de producto terminado, en cada una de las bodegas de almacenamiento	Elaboración de actas para conciliar trimestralmente los movimientos en software de OBELISCO frente a inventario físico.	Se llevó a cabo a corte 30 de marzo del 2022, 1 actas de inventario de producto terminado de la cual se hizo cotejo con el programa OBELISCO y de allí no se reportó ningún faltante..	33.33	Se recomienda al proceso revisar y realizar los ajustes necesarios orientados a definir la identificación del riesgo y todos sus componentes, si es el único riesgo existente o si existen más y revisar cómo está determinando el porcentaje de avance en el seguimiento.
Gestión Administrativa y Financiera	Autorizar el pago y/o certificación de la supervisión	Verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas	Durante el periodo se elaboraron 22 contratos y sus respectivos informes de	33.33	No se evidencia soporte documental de la verificación al cumplimiento de las



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

	sin tener cumplimiento del objeto del contrato y lleno de los requisitos legales.		supervisión.		obligaciones de los contratos reportados en este seguimiento. Se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas necesarias tendientes a definir el o los riesgos existentes definiendo las acciones asociadas al control, el seguimiento respectivo, su efectividad y definir el porcentaje de avance real.
Gestión Administrativa y Financiera	Iniciar procesos de contratación sin el lleno de los requisitos.	Aplicar lo contenido en el manual de contratación y demás normatividad vigente.	Los 22 procesos contractuales se elaboraron conforme al manual de contratación de la entidad y junto con el lleno de requisitos, de los cuales se publicaron (20) contratos en el SECOP y los dos contratos restantes cuenta con cláusula de confidencialidad por parte de la empresa contratista.	33.33	No se evidencia soporte documental de la verificación al cumplimiento con el manual de contratación. Se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas necesarias tendientes a definir el o los riesgos existentes definiendo las acciones asociadas al control, el seguimiento respectivo, su efectividad y definir el porcentaje de avance real.
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos sin el lleno de los requisitos Legales	Normas que aplican Filtros de revisión y especialización de los supervisores según el tipo de obligación a tramitar.	A fecha 30 DE ABRIL del -2022 se verificaron 226 egresos correspondientes a pagos realizados debidamente soportados y revisados. sin generar ningún detrimento patrimonial .Y que actualmente reposan en la oficina de tesorería.	33.33	Se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas correspondientes orientadas a definir el riesgo, la acción asociada al riesgo, la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara el porcentaje de seguimiento.
Gestión Administrativa y Financiera/Tesorería	Pagos Inadecuados desde Cuenta Bancaria	Revisar minuciosamente las condiciones de pago pactadas antes de consignar	A fecha 30 de abril del 2022 se realizaron 80 pagos atesorales y 146 pagos presupuestal) Por concepto de impenonsumo, estampillas, libranzas,	33.33	Se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas correspondientes orientadas a definir el riesgo, la acción asociada al riesgo,

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

			impuestos municipales, departamentales y nacionales, proveedores, contratistas etc. no generando sanciones, multas ni intereses sancionatorios que puedan ocasionar un daño patrimonial a la empresa. Cabe de señalar que estos soportes de pago se encuentran en su respectivo comprobante de egreso archivados.		la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara el porcentaje de seguimiento.
Gestión Financiera (CONTABILIDAD)	Tráfico de influencias en la expedición de certificaciones y recibo de información contable	Campaña sobre sensibilización a los funcionarios de la Unidad de Licores sobre temas relacionados con corrupción.	Se realizó 1 publicación en las carteleras de la ULM, se tiene evidencia de la publicación (Fotografía anexa)	33.33	Se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas correspondientes orientadas a definir si es suficiente con la identificación del riesgo actual, definir la acción asociada al control de los riesgos, medir su efectividad, definir la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara el porcentaje de seguimiento.
Gestión Comercial.	Autorización de Patrocinio y/o degustación, sin el estudio del comité en pleno de la ULM.	Aplicar el procedimiento establecido para la entrega de patrocinio y/o degustación	En total fueron seis (06)actas para la entrega de producto degustación y reposan en la subdirección comercial	33.33	No se evidencia soporte documental de la verificación que deben hacer al cumplimiento de los requisitos del comité de degustación “que ya no existe” en cada una de las actas que soporta la salida de producto de degustación. Se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas correspondientes orientadas a definir el riesgo o los riesgos existentes, la acción o acciones asociada al control de los riesgos, la efectividad de los

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

					mismos, la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara como se está calculando el porcentaje de avance.
Gestión Documental	Perdida de documentos y expedientes	Aplicar el procedimiento establecido de la reconstrucción de expediente verificar el cumplimiento de los requisitos para la reconstrucción de los expedientes	Durante el trimestre, no se presentó ninguna reconstrucción de documentos o expedientes.	33.33	Se recomienda al proceso revisar y tomar las medidas correspondientes orientadas a definir el riesgo, la acción asociada al riesgo, la periodicidad adecuada del monitoreo y la evidencia que se debe dejar durante el monitoreo, así mismo es fundamental que se determine de manera clara el porcentaje de seguimiento.

2. COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El artículo 76 (Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."). establece que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad **y que en la página Web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.** Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

Por lo anterior y una vez verificado el sitio Web de la Unidad de Licores del Meta, donde se viene identificando que este Link no está habilitado; la Oficina de Control Interno, recomienda adelantar acciones inmediatas, orientadas a dar cumplimiento al PAAC y a la normatividad vigente, mejorando la comunicación con los clientes internos y externos, habilitando el Link de

¡A lo que vinimos,
vamos!

Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal

Telefonos:(57)(8)6705613-6705614-6705629

www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META

NIT. 822.004.982-8



PQRSD en la página Web (www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co), para que los usuarios y comunidad en general, accedan a través de medios tecnológicos adecuados y puedan realizar sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o trámites administrativos que requieran. La Oficina Asesora de Control Interno recomienda elaborar el respectivo plan de mejoramiento a fin de darle cumplimiento a la observación aquí realizada.

3. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con lo verificado por la Oficina Asesora de Control Interno, las acciones definidas para cumplir con este componente se desarrollan en coordinación con la administración departamental, para ello, la subdirección administrativa y financiera junto con la Gerencia coordinan y consolidan la información de la gestión institucional, la cual es enviada a la secretaria de Planeación Departamental y los resultados de la gestión se presenta a la comunidad de manera consolidada. Los informes de la gestión son publicados en la página Web de la ULM.

4. COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que la Unidad de licores del Meta, continúa informando a través de las redes sociales Facebook e Instagram, cuales son los canales de atención al servicio de los ciudadanos. La atención al usuario se hace de manera presencial, a través de la secretaria de gerencia quien tiene dichas funciones. Con el fin de mejorar continuamente el servicio al ciudadano, se reitera la recomendación para que se publique en la página Web y de manera visible, información que oriente al ciudadano y conozcan que la ULM cuenta con un área de Atención al Ciudadano de manera presencial y así darle total cumplimiento a la estrategia establecida en el PAAC.

5. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Se recomienda tomar las acciones correspondientes a fin de darle cumplimiento a las acciones establecidas en este componente y documentar cada una de las actividades planeadas, teniendo en cuenta que en el presente seguimiento no se evidenciaron los respectivos soportes documentales. Se requiere establecer plan de mejoramiento para subsanar las observaciones a cada uno de los componentes del PAAC de la vigencia 2022

Original Firmado

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ
Asesora de Control Interno

Copia: Gerencia
Archivo
Responsables de los Riesgos

¡A lo que vinimos,
vamos!

 Cra. 23 N° 33-211 Barrio el Nogal
 Telefonos: (57)(8)6705613-6705614-6705629
 www.unidaddelicoresdelmeta.gov.co